

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°607-2022-CFFIEE.Bellavista, 9 de noviembre de 2022

Visto, el **Proveído N°2044-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°154-VIRTUAL-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°065-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO"** presentado por el docente investigador **Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE** en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 (12 meses).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 82 de la ley Universitaria 30220**, establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°082-2019-CU**, de fecha 07 de marzo de 2019; resuelve: **"1. APROBAR** el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución; **2. DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 017-2018-CU del 18 de enero de 2018, de conformidad a las consideraciones expuestas en de la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 136-2022-CU** de fecha 25 de agosto de 2022, resuelve; **"1° APROBAR**, las modificaciones del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por **Resolución N° 082-2019-CU del 07 de marzo de 2019** y modificado por Resoluciones de **Consejo Universitario N°s 074-2021-CU y 101- 2021-CU del 29 de abril y 30 de junio del 2021**, en los extremos correspondientes a los Artículos 6°, 7° y 33°, así como el numeral 14.5, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento, conforme a los consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)"

De conformidad con el **Art. N° 28.2** del **"Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao"** que a la letra dice: "...Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, que aprueba el informe final de investigación y aprueba el presupuesto de la investigación...(sic)".

De conformidad con la **Resolución Rectoral N°378-2021-R**, de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó la realización del proyecto de Investigación Titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXIGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO"** presentado por el docente investigador **Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE** en la categoría asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 (12 meses).

Que, con **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°065-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, de fecha 7 de noviembre de 2022: resuelve: **"...1° APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Informe Final del proyecto de Investigación titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO"** presentado por el Investigador **Mg. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE** adscrito a la FIEE en la condición Nombrado - Tiempo Completo, categoría Asociado; **2° EXHORTAR**, al docente investigador en cumplimiento a su declaración jurada remitir la carpeta y CD del referido Proyecto de Investigación cuando sea requerido...(sic)".

Que, con **Proveído N°2044-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°154-VIRTUAL-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza, director de la Unidad de Investigación de la FIEE, en el que remite la **Transcripción de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°065-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO"** presentado por el docente investigador **Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE** en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 (12 meses).

Que, en **sesión ordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 9 de noviembre de 2022; teniendo como **Punto tres de Agenda**: "Trabajos de Investigación"; se acordó: "1. **RATIFICAR**, la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°065-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado: "**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO**" presentado por el docente investigador **Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE** en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 (12 meses).

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 177.6° y 177.25° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°065-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, en la que se aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación Titulado: "**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO**" presentado por el docente investigador **Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE** en la categoría asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 (12 meses).
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación (VRI), Unidad de Investigación (UIFIEE) e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF6072022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
.....
Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
.....
Dr. CIRIACO TERANUANDERAS
DECANO